

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 1 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 30782/2024, mediante el cual el estudiante Juan Pablo CORREA, solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares rendidos y aprobados en la Universidad Nacional de San Juan, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes elaborados por la Comisión de Carrera y por la Secretaría Académica de esta Facultad al respecto.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Juan Pablo CORREA (DNI N° 39.085.104 – Legajo N° 1006988), en la Universidad Nacional de San Juan, con los correspondientes a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de Origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Protección Vegetal	Terapéutica Vegetal
	Malezas

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1096/2024 _ _ _ _
MDR.